

**PNUMA**

# **Taller de Coordinación e Intercambio de Experiencias entre las Unidades Nacionales de Ozono y las Aduanas de Centroamérica y República Dominicana**

**REPORTE**



Marisol Verduzco  
04/12/2012

# Contenido

<b>SESIONES DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2012</b> .....	3
1. Ceremonia de Apertura .....	3
2. Objetivos del taller y presentación de los participantes .....	3
Sesión 1. Temas Generales de Sincronización .....	4
3. Rol de las Aduanas para el cumplimiento de los acuerdos ambientales: Protocolo de Montreal y otros convenios sobre sustancias químicas .....	4
4. Introducción de los HPMP, estrategias y acciones de control contempladas dentro de los mismos .....	4
Sesión 2. Nuevas Nomenclaturas Aduaneras para los Gases Refrigerantes .....	5
5. Conceptos básicos y equipos para la identificación de gases refrigerantes .....	5
6. Nuevas nomenclaturas y códigos arancelarios aplicados a las SAO, según la Quinta Enmienda de la OMA .....	5
Sesión 3. Tráfico Ilícito y Coordinación Subregional .....	6
7. Estrategias para la detección y seguimiento de casos de tráfico ilícito .....	6
8. Ronda de presentaciones sobre casos documentados de tráfico ilícito de las SAO en Nicaragua y República Dominicana. ....	6
9. Taller: Identificación de mecanismos de coordinación a nivel subregional para reducir/ controlar el tráfico ilícito en la Región Centroamericana y República Dominicana. ....	8
<b>SESIONES DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2012</b> .....	8
10. Breve resumen de las sesiones del día anterior .....	8
Sesión 4. Unión Aduanera y Sistema de Rastreo de Mercancías .....	8
11. Combatiendo los delitos ambientales: el rol de Aduanas y la OMA .....	8
12. Reduciendo la brecha con tecnología: ENVIRNET, CEN, CLICK, CENcomm .....	9
13. Aduanas Verdes: ¿Necesidad o Moda? (Tesis del Ing. Juan Lorenzo Castillo) ....	11
Sesión 5. Herramientas de Capacitación .....	11
14. Metodologías y herramientas de aprendizaje para los Programas de Capacitación de Oficiales de Aduanas .....	11
15. Curso de capacitación en línea diseñado por la OMA y el PNUMA .....	12
16. Presentación del video “25 años de éxito en la implementación del Protocolo de Montreal en la República Dominicana” .....	12
17. Programa de capacitación sobre Aduanas Verdes en “República Dominicana” ...	12
<b>SESIÓN 6. ACUERDOS Y CONCLUSIONES DEL TALLER</b> .....	13
Conclusiones y Cierre del Taller .....	13

# REPORTE

## Taller de Coordinación e Intercambio de Experiencias de las Unidades Nacionales de Ozono y las Aduanas de Centroamérica y República Dominicana

4 y 5 de diciembre de 2012  
Managua, Nicaragua

### SESIONES DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2012

#### 1. Ceremonia de Apertura

El taller inició a las 9 horas del día martes 4 de diciembre del presente año con las palabras de apertura del Sr. Roberto Araquistain, Viceministro del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), quien dio la bienvenida a todos los presentes, destacando seguidamente la labor del MARENA, así como de la Dirección General de Aduanas en la protección de la capa de ozono y el control de las sustancias agotadoras del ozono. Asimismo la Subdirectora de la Dirección General de Aduanas, la Sra. Fresialy Centeno, y el Director de la Dirección General de Protección y Sanidad del Ministerio Agropecuario y Forestal, el Sr. Manuel Gutiérrez, saludaron brevemente a los presentes, deseándoles una fructífera sesión de trabajo e intercambio.

#### 2. Objetivos del taller y presentación de los participantes

La Sra. Anabel Tatis, Consultora de Programa de la Unidad de Acción por el Ozono del PNUMA, presentó los objetivos del taller, haciendo énfasis en que el propósito general del taller es fortalecer a los países con los conocimientos, experiencias y estrategias necesarias para abordar asertivamente los esquemas de trabajo y las estrategias recientemente aprobadas para la eliminación de los HCFC en la subregión.

Entre objetivos del taller enumeró destacar el rol de las Aduanas en el marco del Protocolo de Montreal, así como las estrategias aprobadas en los proyectos HPMP; proveer información para la identificación de las SAO bajo la quinta enmienda de la OMA; compartir conocimientos para la prevención del tráfico ilícito, así como intercambiar de experiencias entorno al tema. Asimismo, se pretende brindar algunas herramientas de aprendizaje para aplicar en los Programas de Capacitación de Aduanas; conocer un poco sobre los avances de la Unión Aduanera Centroamericana y la implementación de sistemas de trazabilidad para el comercio de mercancías sensibles; y finalmente, identificar posibles brechas en el comercio de las SAO en el marco de la implementación de la Unión Aduanera Centroamericana.

Posteriormente comentó que la metodología del taller incluiría presentaciones técnicas sobre nociones, métodos y estrategias, así como con el intercambio de experiencias en discusiones plenarias y grupales sobre 4 temas transversales derivados del comercio de las SAO, que atañen al sector Aduanas y a las Unidades de Ozono, a saber: a) la Quinta Enmienda y los nuevos códigos arancelarios para las SAO; b) la Unión Aduanera y controles para mercancías sensibles; el tráfico ilícito de las SAO y; la capacitación de los Oficiales de Aduanas y otros funcionarios gubernamentales relacionados con el control de mercancías en los puertos de entrada. Señaló también que el taller cerrará con los acuerdos y conclusiones del grupo.

Inmediatamente se procedió con la presentación de los representantes de las Unidades de Ozono y Autoridades Nacionales de Aduanas de los distintos países que asistieron al taller.

## **Sesión 1. Temas Generales de Sincronización**

### **3. Rol de las Aduanas para el cumplimiento de los acuerdos ambientales: Protocolo de Montreal y otros convenios sobre sustancias químicas.**

La Sra. Mirian Vega, Coordinadora de las Redes de Acción por el Ozono de América Latina y el Caribe, habló acerca del rol de las Aduanas para el cumplimiento de los acuerdos ambientales multilaterales. Introdujo algunos conceptos claves, así como el contexto en el cual se han desarrollado estos acuerdos. Explicó la necesidad de la creación de un plan de acción, así como el marco del trabajo de las autoridades de aduanas como parte de las autoridades de aplicación de los tratados ambientales, sus funciones conexas y los requerimientos mínimos a cumplir establecidos en los acuerdos ambientales multilaterales, a través de sus funciones y competencias. Concluyó su presentación con el análisis de los beneficios y el impacto del trabajo de las Autoridades de Aduanas en cada uno de los países, así como con las conclusiones generales sobre los temas presentados.

### **4. Introducción de los HPMP, estrategias y acciones de control contempladas dentro de los mismos.**

Con la finalidad de que todos los participantes conocieran y comprendieran los diferentes Planes de Gestión para la Eliminación Gradual de los HCFC (HPMP por sus siglas en inglés) que se están llevando a cabo en algunos países de la región, la Consultora Anabel Tatis presentó una visión general de los mismos.

Resaltó el éxito del Protocolo de Montreal, así como la Decisión de las partes de acelerar la eliminación gradual de los HCFC, tanto por su potencial del agotamiento del ozono como por su alto potencial del calentamiento global. Explicó que es dentro de este marco que las Partes solicitaron al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral, la asistencia técnica y financiera para el establecimiento de la línea base de consumo de HCFC, así como para la preparación de estrategias nacionales para cumplir con los objetivos establecidos en el Protocolo de Montreal.

Presentó los propósitos y componentes generales de los proyectos HPMP de los países de Centroamérica y República Dominicana, destacando que las fortalezas de las lecciones aprendidas con la eliminación gradual de los CFC pueden servir en la aplicación de los HPMP. Concluyó mencionando algunos de los desafíos que podrían presentarse durante la implementación de los HPMP para los países que operan bajo el amparo del artículo 5 del Protocolo de Montreal.

#### **4.1. Preguntas y comentarios**

Se comentó sobre el interés de algunos países de introducir una Enmienda al Protocolo de Montreal para la reducción gradual los HFC, sustancias que por no ser consideradas SAO, no deberían ser objeto de regulación por parte del Protocolo de Montreal. En la opinión de algunos, la iniciativa no ha logrado consenso, debido a que los países tienen actualmente que hacer frente a un desafío enorme para lograr la eliminación de los HCFC con limitado financiamiento y el aceptar hacerse cargo de los HFC, no garantiza la obtención de más fondos. En este sentido se destacó que el Protocolo de Montreal desea cooperar, siempre y cuando se garantice a los países financiamiento adicional y capacitación para abordar la eliminación de los HFC, así como la disponibilidad de una tecnología adecuada y económicamente viable.

Se indicó asimismo que las alternativas existentes a dichas sustancias son los hidrocarburos, agregando que actualmente muchos consideran que hay que seguir usando los HFC y otros consideran que se deben sustituir por hidrocarburos, ya que estos últimos no dañan la capa de ozono y no producen calentamiento global. Asimismo, otros consideraron que existe una obligación ética por parte del Protocolo de Montreal de eliminar los HFC, dado que fue el promotor e impulsor del mercado de los HFC como alternativas a los HCFC.

Se preguntó si existe presupuesto para la eliminación gradual de los HFC, dado a que sí se trata de una sustancia con alto potencial de calentamiento global, habrá que sacarla de circulación en algún momento. A eso se respondió que definitivamente no existe aún financiación para la eliminación de los HFC.

Se comentó sobre la importancia de hacer coordinaciones, alianzas y enlaces con otros sectores gubernamentales, como el de Energía, ya que los refrigerantes alternativos tienen un rendimiento energético más adecuado, lo cual se indicó tiene mucho que ver con el tema de la economía. En algunos países se cuenta ya con normativas que impiden la importación de refrigeradores y equipos de aire acondicionado de baja eficiencia energética.

## **Sesión 2. Nuevas Nomenclaturas Aduaneras para los Gases Refrigerantes**

### **5. Conceptos básicos y equipos para la identificación de gases refrigerantes.**

El Consultor Gustavo Torres habló acerca de los conceptos básicos y equipos para la identificación de gases refrigerantes.

El Sr. Gustavo Torres dio una breve explicación sobre las distintas denominaciones/clasificaciones que se aplican a las sustancias refrigerantes (p.e. nombre químico, nombre comercial, número CAS, designación ASHRAE, entre otros), así como las señas físicas o colores que pueden caracterizar a cada una. Agregó que esta información es muy importante para que los Funcionarios de Aduanas puedan realizar los controles documentales, así como las inspecciones físicas en las mercaderías para la prevención del tráfico ilícito. Mencionó que, particularmente, la nomenclatura química o sistemática es la que se utiliza para el ingreso al sistema armonizado de clasificación de las mercaderías. Para concluir mostró las características, marcas y precios de algunos equipos identificadores de refrigerantes.

#### **5.1. Preguntas y comentarios**

Básicamente, varios participantes se hicieron comentarios y se compartieron algunos casos sobre la importancia de la nomenclatura para el control y la prevención del tráfico ilícito de SAO dado es uno de los mayores problemas detectados en las Aduanas es la descripción de la mercancía en las declaraciones, en las cuales solo se especifica el producto como "refrigerante". Además, se señaló la importancia de que el personal de las Oficinas de Revisión Documental reciba también este tipo de entrenamiento

Para este problema, que también se ha presentado en otros países, se recomendó como estrategia útil dar capacitación tanto a los agentes de Aduanas, como a los importadores. De esta manera se logra no sólo concientizar a las empresas importadoras sobre el problema ambiental, sino también indicarles claramente cuáles son los códigos arancelarios en donde deben clasificar sus mercaderías.

Sobre los equipos identificadores de refrigerantes se hicieron preguntas en relación al mecanismo de compra utilizado por los países y sobre el margen de error existente entre estos equipos de campo y un equipo de laboratorio.

Los identificadores de refrigerantes son adquiridos por las Unidades de Ozono a través de la financiación de alguno de sus proyectos y luego son donados a las Oficinas de Aduanas para que realicen las inspecciones de campo de las SAO. El margen de error de los equipos, por otra parte, es muy difícil de especificar para cada uno de los diferentes modelos o marcas. Sin embargo, se recomienda por regla general que los resultados que se obtengan de los equipos portátiles de campo no se utilicen en asuntos jurídicos, ya que para una demanda o juicio legal se requiere de otros procedimientos y de verificaciones analíticas de laboratorios certificados.

En términos generales se recomendó que los equipos identificadores de refrigerantes a adquirir sean certificados, portátiles y con capacidad para detectar mezclas y que sean portátiles. En este sentido, algunos países opinaron sobre las ventajas de contar con diferentes tipos de equipos para la obtención de mejores resultados, así como sobre la capacidad de algunos para detectar mezclas

### **6. Nuevas nomenclaturas y códigos arancelarios aplicados a las SAO, según la Quinta Enmienda de la OMA**

El Sr. Gustavo Torres inició su presentación comparando los códigos arancelarios del año pasado y los códigos arancelarios actuales. Explicó que el código arancelario está relacionado con el sistema armonizado de clasificación de mercancías, un sistema internacional que asegura una identificación única

en el comercio internacional de los distintos tipos de mercaderías. Asimismo, indicó que este código arancelario consta de una lista ordenada de códigos asociados a la nomenclatura, así como de una red de notas legales divididas por secciones, capítulos, partidas y sub-partidas. Señaló que el código arancelario cuenta con 6 reglas generales para su interpretación, lo cual garantiza que cualquier mercadería objeto de comercio internacional pueda ser clasificada y asegura la consistencia de la clasificación, ya que no se pueden asignar dos códigos distintos a la misma mercadería. Explicó que el código arancelario tiene un orden jerárquico asegurando que el sistema sea decisivo, ya que clasifica de lo general a lo particular. Subrayó que las partidas de este código son iguales para todos los países, sin embargo permite a cada país la creación de sub-partidas para los casos específicos.

El conferencista profundizó su exposición en los capítulos 29 y 38 de la sección IV del código arancelario, los cuales contienen las partidas y sub-partidas para la clasificación de las SAO, siendo el capítulo 29 para las sustancias puras y el capítulo 38 para las mezclas. Igualmente hizo mención del capítulo 39 de la sección VII, el cual clasifica a los sistemas de poliuretano.

### **6.1. Preguntas y comentarios**

Se solicitaron algunas aclaraciones sobre ciertas partidas de los códigos arancelarios nuevos, haciendo particular referencias a los Anexos que contienen sustancias/mercancías prohibidas y los equipos que contienen SAO. El consultor, así como otros participantes, dieron varios ejemplos e hicieron énfasis en cada país deberá hacer una revisión y evaluar la apertura de partidas nacionales específicas en función de sus necesidades de control para cada rubro.

También se comentó sobre los problemas asociados con la importación/exportación de gases refrigerantes reciclados (a través de la partida 29) y la brecha que se puede abrir en algunos casos para el tráfico ilícito de las SAO o la introducción de desechos.

## **Sesión 3. Tráfico Ilícito y Coordinación Subregional**

### **7. Estrategias para la detección y seguimiento de casos de tráfico ilícito**

Esta sesión igualmente fue liderada por el Consultor Gustavo Torres, quien habló sobre las Estrategias para la detección y seguimiento de casos de tráfico ilícito.

En esta presentación el consultor. Gustavo Torres habló sobre las acciones de detección, y prevención necesarias para evitar el tráfico ilícito y presentó ejemplos sucedidos en distintos países. Resaltó la importancia de la investigación de los posibles casos de tráfico ilícito, dando una explicación sobre su desarrollo y la ampliación en los casos de detección, destacando la necesidad de realizar las inspecciones, los perfiles de riesgo y las denuncias respectivas, así como los recursos para su elaboración. Mostró esquemáticamente el proceso de investigación y seguimiento interno documental, tanto del importador como del comercio y el consumidor final. Finalizó con una explicación sobre la perspectiva integral de la estrategia de combate del tráfico ilícito, donde habló sobre el control aduanero y de otras fuerzas, los sistemas de licencias y de rastreo, inteligencia de la recopilación y el análisis sistemático de la información, así como de la aplicación adecuada de la legislación y sus sanciones fiscales. Todo esto acompañado de una gran variedad de casos y ejemplos.

No hubo comentarios sobre este tema.

### **8. Ronda de presentaciones sobre casos documentados de tráfico ilícito de las SAO en Nicaragua y República Dominicana.**

El Sr. Elías Gómez presentó dos casos de contrabando en República Dominicana, el primero de ellos fue con un importador de CFC que vendió su cuota de importación a otra empresa, la cual ingresó un cargamento de más de 19,000 kg de condensadores.

En este caso, la Unidad de Ozono, en coordinación y con el apoyo del Ministerio Público, hizo el allanamiento al almacén de la empresa, donde pudieron constatar las diferencias en cantidades y contenidos con relación al permiso original. El dueño de la empresa tuvo que devolver la cantidad

excedente contrabandeada, la cual fue registrada y subastada a los importadores debidamente autorizados.

El otro caso de contrabando se dio con productos CFC en latas a través de la frontera con Haití, el cual cuenta con una exención especial otorgada por el Protocolo de Montreal debido al pasado terremoto. Los productos fueron cruzados a través del río dado que los mecanismos de control fronterizo son muy débiles en esta área. Gran parte del contrabando se reportó en la ciudad de Santiago, más las inspecciones y allanamientos no tuvieron éxito, pues no se encontró la mercancía contrabandeada. Trataron de someter al importador a juicio, mostrando como prueba la factura del comprador, sin embargo el caso se cayó por falta de evidencias físicas.

Señaló, para finalizar su intervención, que la mayor dificultad que enfrenta su país son los productos que contienen mezclas y la falsificación de etiquetas, dado a que ingresan al país muchos productos procedentes de China principalmente. En este sentido comentó, que para atacar este problema están consolidando una alianza con la Procuraduría del Consumidor, institución que tiene la facultad y competencia para velar por esta situación, así como igualmente tiene la facultad para sancionar a aquellos que resulten responsables.

Se hizo énfasis en la coordinación y capacitación de otros agentes vinculantes, responsables de las acciones de control y monitoreo en los puertos de entrada, a saber inspectores de cuarentena, policía de frontera, y autoridades portuarias, entre otros. Asimismo, se destacó la importancia de mantener y fortalecer los canales de comunicación con otros actores del proceso, como los técnicos de refrigeración, las fiscalías y las agencias de protección al consumidor.

Por su parte, uno de los oficiales de Aduanas de Nicaragua relató que en vinculación con el MARENA, pudieron detectar un gas etiquetado como “R-12 sustituto” que estaba circulando en el occidente del país. La investigación confirmó que se trataba de una mezcla que contenía R-22, R-124, R-600 y R-142 procedente de la frontera con Honduras; indicando que se constituyó en un caso de tráfico ilícito porque primero la lata no contenía lo que realmente decía la etiqueta, y segundo la mezcla contenía un CFC, sustancia prohibida en el país. El seguimiento del caso los llevó a revisar registros de importaciones previas, realizar inspecciones a los locales de la región, e identificar y establecer puntos de control en la frontera de entrada. Concluyó que como resultado de esta experiencia fortalecieron la coordinación con el MARENA, lo que les ha permitido tener más claras sus responsabilidades y reconocieron el importante rol que juegan los técnicos en el monitoreo y suministro de información sobre los gases refrigerantes que circulan en el mercado, así como el esfuerzo de mantener una capacitación continua hacia otros actores interesados o relacionados con el tema.

Seguidamente también intervino la Sra. Hilda Espinoza, la Directora General de Calidad Ambiental de Nicaragua, compartió dos experiencias más. Una fue cuando México reportó que había importado una cantidad mayor a la que había ingresado a Nicaragua, por lo que la Secretaría de Ozono mandó un comunicado diciendo que había una inconsistencia de datos puesto que lo ingresado a Nicaragua había sido una cantidad inferior. Esto ameritó un seguimiento por parte de México a la empresa exportadora y demostró la importancia de mantener una comunicación estrecha con las unidades de ozono de la región.

Igualmente, aludió a una experiencia con un tanque de Bromuro de Metilo que querían ingresar de la India, y que había venido rodando por la subregión en el intento. Guatemala, El Salvador y Honduras fueron pasando la alerta hasta que llegó a Nicaragua y así se pudo evitar su introducción.

Estas experiencias demuestran lo vital de las relaciones entre las Unidades de Ozono, y las Aduanas de los países vecinos detectar y pasar las alertas, sobre todo ahora que se va a comenzar con la aplicación de los sistemas de cuotas de HCFC, lo cual puede generar un aumento del tráfico ilícito de los mismos, además de un incumplimiento al Protocolo de Montreal.

El Sr. Juan Lorenzo Castillo, representante de la Dirección General de Aduanas de República Dominicana, compartió otro caso muy interesante sobre propiedad intelectual. En el mismo, una compañía con licencia para importar un gas refrigerante desde Inglaterra, interpuso una queja ante la



misma Dirección General de Aduanas, debido a que otra compañía estaba ingresando un gas refrigerante en unas latas parecidas a las que ésta compañía generalmente importa. Señaló que con la verificación de la lata de muestra que llevó el querellante, lograron constatar que se trataba una falsificación. Posteriormente, se verificó también que el gas refrigerante era falsificado y que provenía de China.

#### **9. Taller: Identificación de mecanismos de coordinación a nivel subregional para reducir/controlar el tráfico ilícito en la Región Centroamericana y República Dominicana.**

Los representantes de los países, guiados por el consultor Gustavo Torres, se dividieron en 2 grupos para llevar a cabo un análisis y debate grupal en el cual se identificaron los principales mecanismos de coordinación a nivel subregional para reducir/controlar el tráfico ilícito. Las conclusiones de los grupos se presentan a continuación.

##### Grupo 1:

1. Comunicación efectiva entre los funcionarios de cada institución.
2. Ampliar y mejorar los niveles de capacitación entre las instituciones que tienen que velar por el comercio internacional de mercancías reguladas, en este caso las SAO
3. Socializar la legislación existente, ya que existen normativas que generalmente los importadores/exportadores no conocen. Diseñar y distribuir instructivos que expliquen qué hacer para importar y exportar productos medio ambientales.
4. Incluir el tema en la educación básica y universitaria para crear consciencia de la problemática ambiental.
5. Establecimiento de sanciones que sean proporcionales a las faltas cometidas por los exportadores.
6. A nivel subregional se pueden también emular otras acciones que otros convenios ambientales han implementado, como lo son el consentimiento fundamentado previo.
7. Mantener una retroalimentación constante sobre las experiencias nacionales de control y de capacitación entre los actores internacionales.

##### Grupo 2:

1. La cooperación entre las unidades de ozono es vital.
2. Desarrollo de una plataforma activa que permita a los oficiales de ozono de los diferentes países dar alertas tempranas para el movimiento de mercancías que podrían ser un ilícito.
3. Desarrollo de acuerdos y normativas subregionales, como por ejemplo el que existe para la convención de Basilea y que contiene un formato único subregional para aplicación del control de las mercancías que correspondan.
4. Sistema de información digital nacional con acceso subregional, que permita rastrear todos los trámites y movimientos de la carga.
5. En el aspecto nacional, un sistema de monitoreo interinstitucional de todas las etapas de los casos de tráfico ilícito, desde que es detectado, investigado, proseguido y finalmente sancionado.
6. El intercambio de información y cooperación, a través de la capacitación de los actores.
7. Potenciar el intercambio de información entre laboratorios de aduanas.

## **SESIONES DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2012**

### **10. Breve resumen de las sesiones del día anterior**

Las sesiones del segundo día del taller comenzaron a las 8:20 horas del día 5 de diciembre de 2012, con un breve resumen por parte del Sr. Gustavo Torres de los temas tratados durante el día anterior.

### **Sesión 4. Unión Aduanera y Sistema de Rastreo de Mercancías**

#### **11. Combatiendo los delitos ambientales: el rol de Aduanas y la OMA**

El Sr. César Schiaffino, en representación de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), comenzó su disertación hablando acerca del rol de las Aduanas y de la OMA, haciendo mención de los distintos



temas sobre los cuales ejerce su potestad la OMA. Dichos temas son la fauna, los desechos peligrosos, las sustancias agotadoras del ozono y los delitos ambientales. Como ejemplo de los delitos ambientales mencionó el tráfico ilícito de los cuernos de marfil de rinocerontes. Enumeró asimismo los diferentes Convenios Ambientales Multilaterales existentes y sus roles, haciendo hincapié en el Protocolo de Montreal, por ser el tema de interés para este taller.

Continuó hablando sobre el Plan de Acción Ambiental de la OMA y sus los propósitos específicos establecidos. Asimismo, mencionó sobre el apoyo que la Secretaría de la OMA otorga a los países que, en este caso específico, forman parte del Protocolo de Montreal, el cual consiste principalmente en el fortalecimiento de las capacidades del país, el otorgamiento de herramientas, la cooperación e intercambio de información entre países, así como el apoyo operacional.

En este punto pasó a explicar algunas de las herramientas e instrumentos de la OMA a disposición de los países. Aquí destacó que el único país que hace uso de una de las herramientas de aplicación de la OMA, el ENVIRONET es República Dominicana, y aprovechó la ocasión para repartir hojas de registro para el ingreso de nuevos países a dicha aplicación.

Asimismo, dio una breve explicación sobre el apoyo operacional de la OMA, destacando la asociación de la Iniciativa de Aduanas Verde y el trabajo coordinado con las distintas agencias internacionales, tales como la Secretaría del CITES, la Secretaría del Convenio de BASILEA, la INTERPOL, el PNUMA y el LAFT 2008 (Acuerdo de Lusaka Grupo de Trabajo), entre otros. Concluyó la presentación otorgando a los presentes los datos de contacto de la OMA para cualquier información que pudieran necesitar los países de la subregión.

### **11.1. Preguntas y comentarios**

El Sr. Flaubert Peña de República Dominicana, solicitó al Sr. Schiaffino que ampliara sobre cómo y a qué nivel se deben involucran las Autoridades de Aduana en las investigaciones criminales de los ilícitos.

A lo que el Sr. Schiaffino respondió que la OMA solo otorga las herramientas para trabajar a nivel global, y la legislación nacional de aduanas de cada país, es la que establece lo que se debe de hacer. Asimismo señaló que posteriormente y dependiendo de la legislación de cada país, si se requiere del poder coercitivo, se solicita la colaboración de la policía nacional o la policía marítima, dependiendo el caso, aunque destacó que en Latinoamérica la mayoría de las aduanas de los distintos países son más una fuerza civil, que una fuerza judicial.

### **12. Reduciendo la brecha con tecnología: ENVIRNET, CEN, CLICK, CENcomm**

El Sr. Schiaffino presentó la página web de ENVIRONET, un instrumento para el intercambio de información de caso de tráfico ilícito entre los países, destacó los tópicos que componen la componen, así como la lista de usuarios que actualmente tienen acceso a ella. Explicó su forma de uso, las incautaciones que se ingresan, así como los tipos de informes que se obtienen. Aclaró que su acceso es gratuito para los funcionarios de aduanas, y que podría ser de gran utilidad para los participantes como mecanismo de rastreo de exportaciones/importaciones ilícitas en la materia del ozono.

Seguidamente, entró a explicar el funcionamiento y propósito del la Red de Aplicación de Aduanas o CEN, el cual consiste en un sistema de fiscalización aduanera para el control de las incautaciones, así como una herramienta de comunicación segura para los países. Mencionó que el CEN contiene una base de datos mundial de más de 400,00 casos de incautaciones de 13 grupos de mercaderías, un foro, una lista de tareas, funciones de búsqueda, estadísticas, un sitio web del CEN, una biblioteca, enlaces con información, etc. La estructura de su página web facilita el ingreso de los datos, estableciendo un mínimo de información que debe ser ingresada para garantizar la calidad de los análisis, así como de la transmisión electrónica de datos por parte de los usuarios miembros del CEN. Posteriormente mostro la página principal del CEN, la cual indicó se encuentra operando desde abril de 2011.

Adicionalmente, habló del programa de aprendizaje y conocimiento de la comunidad aduanera (CLICK), explicando que es un portal de capacitación con el cual se busca promover métodos de aprendizaje innovadores en las aduanas, capitalizar el conocimiento de la OMA, así como la creación de una

plataforma para colaborar con las redes de formación de aduanas. Presentó los diferentes cursos de aduanas que se encuentran disponibles en varios idiomas como francés, inglés, árabe, portugués y español, así como los cursos de acuerdos ambientales multilaterales de la iniciativa de Aduanas Verdes (Green Customs), entre los cuales se encuentra el del Protocolo de Montreal. Para concluir este tema, mostró el link de la página web del CLICK, indicando que es el Director de Aduanas del país interesado, quien debe autorizar/inscribir a los oficiales que se van a capacitar.

El Sr. Schiaffino también habló sobre el CENcomm, comparándolo con el CEN. Dijo que si bien había mencionado anteriormente que el CEN es un sistema que contiene una base de datos (no nominales), además de otras herramientas de control aduanero, el CENcomm es una herramienta de comunicación segura para operaciones de datos nominales con fines operativos. Indicó que entre ambas aplicaciones no hay enlace, ya que son dos aplicaciones distintas. Asimismo, mencionó que el CENcomm es una aplicación accesible solo a un grupo cerrado de usuarios, durante el transcurso de una operación. Explicó que esta herramienta se utiliza para cualquier operación(es) aduanera(as) individual o conjunta, con la participación de otras agencias del orden público de todo el mundo. Igualmente mencionó que el CENcomm cuenta con plantillas pre-formateadas, una casilla de correo y, una librería donde se pueden ingresar noticias y mensajes. Mostró una lista de operaciones llevadas a cabo desde la creación del CENcomm. Y finalizó diciendo que a esta herramienta global de comunicación en tiempo real (que tiene como finalidad el intercambio de información y cooperación en el diario control del medio ambiente, así como facilitar consultas a expertos), y que pueden ingresar tanto Funcionarios de Aduanas como Autoridades Ambientales Nacionales, la Policía, Organizaciones Internacionales y sus Redes Regionales.

### 12.1. Preguntas y comentarios

A continuación los varios participantes realizaron las siguientes preguntas aclaratorias: (1) ¿Quién debe firmar el formulario de inscripción de ENVIRONET?; (2) ¿Cómo se coordina la información entre las autoridades antes de que la mercadería ilícita ingrese al país?; (3) ¿El acceso a las redes lo pueden hacer Agentes Aduaneros así como funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente?; y (4) ¿Se ha realizado algún taller o análisis para determinar las causas por las cuales las Agencias Aduaneras no utilizan estas herramientas?

El Sr. Schiaffino respondió respectivamente: (1) Puede ser firmado tanto por un representante del Ministerio del Ambiente, como por un representante de las Oficinas de Aduanas, ya que dicha página web está dirigida a ambas instituciones; (2) Lo ideal es que la Autoridad de Aduanas del último puerto haya emitido la información electrónica del manifiesto unas horas antes de que el buque llegue al país y diera conocimiento de lo que se va a descargar en el puerto de destino; sin embargo destacó que hay veces que la información llega después; (3) Al CEN solo pueden ingresar Agentes Aduaneros, y al ENVIRONET por tratarse de un trabajo en conjunto, pueden ingresar tanto los Agentes Aduaneros como los funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente y (4) El uso de estas herramientas se promociona constantemente en cada reunión que se lleva a cabo en la región, como lo fue en este caso. En el 2008 se llevo a cabo el único taller de capacitación que se realizó en conjunto para todos los países en el uso de las herramientas de la OMA, en Montevideo, en el cual participaron algunos países de la región. Sin embargo comentó, que uno de los más grandes problemas de la falta de uso de estas herramientas, es la rotación de personal de aduanas.

En torno al tema se dieron también varios comentarios. Se dijo que, según la información provista por el CENcomm, las actividades ambientales de mayor incidencia tienen son, en primer lugar, los ilícitos a la vida silvestre y en segundo lugar, los temas referentes al Protocolo de Montreal, por lo se consideró que el uso de esta herramienta puede servir mucho en el cumplimiento de las funciones aduaneras bajo los lineamientos del Protocolo de Montreal.

Asimismo, se comentó que uno de las limitaciones para el uso de las herramientas de la OMA es el rápido avance de la tecnología y su operatividad. Se reportó, por ejemplo, que algunos usuarios de CENcomm que hicieron uso de la aplicación, solicitaron el informe final pero nunca lo obtuvieron. En ese sentido, el Sr. Schiaffino comentó que en ese caso hay que enviar uno o varios correos solicitando el envío del informe final y preguntar a quién fue enviado.

Se consideró de gran importancia el compromiso por parte de los países en la identificación y vinculación de la persona a asistir al próximo taller, ya que considera que el éxito de este tipo de herramientas otorgadas por la OMA, depende de la medida en que las mismas sean alimentadas.

### **13. Aduanas Verdes: ¿Necesidad o Moda? (Tesis del Ing. Juan Lorenzo Castillo)**

El Sr. Juan Lorenzo Castillo, de la Dirección General de Aduanas de República Dominicana, presentó un breve resumen de su tesis de maestría en comercio internacional, denominada “Aduanas Verdes: ¿Necesidad o moda?”.

En su introducción comentó que con su tesis buscaba defender la postura de que las Aduanas Verdes como un tema de necesidad, dado que las aduanas modernas han ido minimizando sus ingresos por los acuerdos de libre comercio que han firmado y han pasado a tener otras funciones, como la aplicación del comercio internacional de todos los acuerdos comerciales, así como también la aplicación y ejecución de los convenios ambientales.

Indicó también que la Iniciativa Aduanas Verdes surgió en el año 2003, básicamente bajo el patrocinio de la Organización Mundial de Aduanas y del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Este programa estimula la capacitación y el control de las Aduanas, y es importante que las autoridades de Aduanas le den la relevancia que se requiere dentro del engranaje institucional.

En su presentación explicó en detalle cada uno de los 4 puntos a considerar para el funcionamiento de la Iniciativa Aduanas Verdes en República Dominicana, lo cual es aplicable a cualquier otro país de la región. Estos componentes son: 1) las normativas, tanto internacionales como nacionales; 2) la voluntad política, dotación de recursos y estructura para el funcionamiento; 3) el fortalecimiento de las capacidades y el control, donde se establece la sensibilización de los mandos altos y medios y el entrenamiento del personal de aduanas; y 4) el monitoreo y la evaluación, que incluye las actualizaciones constantes, el seguimiento y análisis continuo de las importaciones y exportaciones. Concluyó invitando a los participantes a que se empoderaran del tema, llevando esta necesidad ante sus directores generales.

## **Sesión 5. Herramientas de Capacitación**

### **14. Metodologías y herramientas de aprendizaje para los Programas de Capacitación de Oficiales de Aduanas**

Inició el Sr. Torres hablando de los objetivos generales y específicos de los talleres de capacitación a Oficiales Aduaneros (siendo los primeros el control de tráfico ilícito y los segundos ciertos conocimientos y habilidades), mencionando así que considera de gran importancia la generación de un contexto de aprendizaje para la obtención de dichos objetivos.

Continuó haciendo mención de algunos aspectos importantes que deben de tenerse en cuenta al momento de la realización de un taller, tales como el conocimiento y actitud, tanto del facilitador como de los Oficiales de Aduanas, los métodos, técnicas y las herramientas, todo esto en función de la mejor conducción del taller. Enumeró algunos métodos, técnicas y herramientas que podrían ser utilizados al momento de llevar a cabo algún taller, y habló detalladamente de cada uno de ellos, otorgando algunas recomendaciones así como mostrando algunos ejemplos. Asimismo, mencionó otros aspectos importantes, como los preparativos, la recepción y entrega de material del taller, la apertura oficial (la cual da un aspecto más formal al taller), los expositores invitados (distintos al facilitador, esto con el fin de escuchar distintas opiniones), y el cumplimiento de los compromisos asumidos después de realizado el taller.

#### **14.1. Preguntas y comentarios**

Se preguntó el consultor Torres su opinión sobre la utilización de videos durante los talleres de capacitación. Este respondió que los videos son un refuerzo para el taller y que por lo general se muestra al final de una temática o del taller, pero siempre dando una breve explicación previa sobre su contenido.

La Sra. Hilda Espinoza, Directora General de Calidad Ambiental de Nicaragua, puso a disposición de los participantes una presentación detallada sobre la problemática de la capa de ozono, que prepararon para

un taller que se realizó en Nicaragua dirigido tanto a las Unidades de Ozono como a Oficiales de Aduanas.

Uno de los participantes aportó que además de lo presentado por el facilitador, considera importante la aplicación de encuestas de evaluación en cada taller, así como la entrega (o la forma de obtención) de la documentación de referencia de la cual se extrajo la información otorgada en los distintos talleres a los participantes.

## **15. Curso de capacitación en línea diseñado por la OMA y el PNUMA**

La Sra. Anabel Tatis inició diciendo que este curso de capacitación busca mejorar el trabajo de aduanas, a través de la capitalización y estandarización de las experiencias, tanto de la OMA como de otros expertos acreditados. Explicó que el CLICK está dirigido igualmente al personal de las Unidades de Ozono, quienes podrán registrarse a través del PNUMA, y que el material se encuentra en varios idiomas. Asimismo numeró algunos de los temas que contiene el curso de capacitación del Protocolo de Montreal, dando una breve explicación de cada uno de ellos.

También dio una breve explicación sobre el uso y las funciones del sistema CLICK, así como una serie de recomendaciones en el uso del mismo. Finalmente hizo mención de las preguntas más frecuentes sobre el sistema CLICK, dentro de las cuales se encontraba el costo del curso, el registro al mismo tanto de los Funcionarios de Aduanas como de las Unidades de Ozono, las restricciones de uso, la certificación y el soporte técnico para el uso de la aplicación CLICK. Y concluyó instando a los Funcionarios de Aduanas a investigar dentro de su institución, quién es el punto focal de la aplicación CLICK de la OMA, o a ingresar al listado que se encuentra en la página web de la OMA, donde se especifica quien es el punto focal de cada país.

### **15.1. Preguntas y comentarios**

En relación al tema se hicieron varias preguntas, a saber: (1) ¿Cuántas personas se pueden registrar para realizar el curso de capacitación CLICK?; (2) ¿Existe límite de tiempo para ingresar al curso en línea?

La Sra. Anabel Tatis respondió respectivamente, (1) Esa información tiene que verificarse directamente con la OMA; sin embargo, piensa que no hay límite de cupo para ingresar a la aplicación CLICK; (2) Una vez que la persona tenga el nombre de usuario y su contraseña, ingresa y activa el sistema CLICK, pudiéndose demorar en realizar el curso el tiempo que considere necesario. Sin embargo, aclaró que en caso de demorarse más de 6 meses en ingresar al sistema, el nombre y contraseña otorgados ya no serán válidos y el sistema no le permitirá el acceso.

El Sr. Juan Lorenzo Castillo de la Dirección General de Aduanas de República Dominicana, comentó por su parte, que el uso del sistema CLICK le pareció muy instructivo, ya que permite tomar 2 cursos al mismo tiempo. Asimismo comentó que le pareció muy accesible, debido a que permite realizar un curso las veces que el usuario considere necesarias.

## **16. Presentación del video “25 años de éxito en la implementación del Protocolo de Montreal en la República Dominicana”**

Se presentó a continuación el video denominado “25 años de éxitos en la implementación del Protocolo de Montreal en la República Dominicana”. El video muestra el inicio de la República Dominicana en el Protocolo de Montreal, el marco legal establecido, los programas y actividades implementadas, así como los logros obtenidos en la eliminación de los CFC, el Bromuro de Metilo y los halones, las capacitaciones sobre buenas prácticas en el uso de refrigerantes, la reconversión de empresas productoras de espumas rígidas y la actual implementación del programa de eliminación de lo HCFC.

## **17. Programa de capacitación sobre Aduanas Verdes en “República Dominicana”**

El Sr. Juan Lorenzo Castillo habló sobre el escenario que enfrenta la Dirección General de Aduanas, los objetivos y misión, la estructura administrativa y el trabajo inter-institucional. Igualmente, comentó un poco sobre la promoción de la responsabilidad compartida, a través de la capacitación en las distintas

administraciones que componen la Dirección General de Aduanas, así como el control a través del Sistema Integrado de Gestión Aduanera de República Dominicana y de las inspecciones físicas con equipos identificadores de gases refrigerantes. Finalmente, concluyó enumerando los distintos compromisos asumidos por la Dirección General de Aduanas con la implementación de la Iniciativa de Aduanas Verdes en República Dominicana.

### 17.1. Preguntas y comentarios

A la pregunta sobre cuántos cursos realizaban y la cantidad de participantes que manejaban, el expositor explicó que en República Dominicana por lo general se realizan 2 cursos al año para el personal de aduanas, en los cuales participan entre 12 a 20 personas, esto con el fin de capacitar y actualizar constantemente a los nuevos funcionarios de las diversas instituciones, por la alta rotación que existe dentro de las mismas.

## SESIÓN 6. ACUERDOS Y CONCLUSIONES DEL TALLER

### Conclusiones y Cierre del Taller

Los participantes del Taller de Coordinación e Intercambio de Experiencias entre el personal de Ozono y de las Aduanas de Centroamérica y República Dominicana, reunidos los días 4 y 5 de diciembre del 2012 en Managua, Nicaragua concluyen y/o recomiendan:

#### A nivel nacional:

1. Hacer las gestiones para la conformación de una comisión de instituciones nacionales como son la Dirección de Aduanas, el Ministerio de Medio Ambiente, y cualquier otra institución relacionada al control de SAO, para monitorear el comercio de los HCFC y facilitar la comunicación y el intercambio de información entre sus funcionarios.
2. Ampliar y mejorar los niveles de la capacitación entre las instituciones que tienen que velar por el comercio internacional de mercancías reguladas (en particular, las SAO).
3. En relación a la implementación del nuevo sistema de cuotas para HCFC a partir de enero 2013, diseñar instructivos que indiquen los procedimientos y requisitos que hay que cumplir para importar o exportar estas sustancias, y difundirlos utilizando los Medios de Comunicación del Estado, los importadores, los talleres de RAC, entre otros.
4. Velar porque los nuevos instrumentos normativos establezcan sanciones proporcionales a las faltas, la reincidencia, las cantidades de sustancias entre otras.
5. Identificar y establecer los mecanismos legales y operativos que permitan a todas las instituciones involucradas en la cadena de detección de mercancía ilícita tener la capacidad de traquear o trazar las diferentes etapas del proceso, y no sólo obtener los resultados finales de una investigación o proceso.
6. Para las Unidades de Ozono de cada país será importante conocer las estructuras internas de sus aduanas, en particular la de aquellos sectores que pueden tener incidencia para el control de las SAO (p.e. inteligencia y análisis de riesgo, capacitación, informática, etc.), con la finalidad de articularse con las mismas para mejorar los controles. Asimismo las Unidades de Ozono deberían conocer quién es el oficial de enlace/contraparte (o punto focal) asignado por la Aduana para coordinar los temas ambientales con su ayuda; en los casos en que no se hubiese nombrado a ningún funcionario de aduana para desempeñar tal función se deberían realizar las gestiones correspondientes para su designación.
7. Continuar promoviendo y facilitando la incorporación del tema de los convenios internacionales medioambientales en el currículo o pensum de colegios y universidades nacionales.

#### A nivel Regional:

8. Implementar el CFP (Consentimiento Fundamentado Previo) entre las instituciones de los países de la región, tanto para importación como exportación de SAO.
9. Asegurar la retroalimentación entre los actores regionales sobre las experiencias nacionales de control y capacitación, a través de correos y otros medios de comunicación.
10. Socializar entre todos los países de la región y República Dominicana las legislaciones existentes.

11. De ser posible, crear y mantener un sistema de información digital con acceso regional a las importaciones, tránsito y exportaciones de las mercancías; que permita realizar un monitoreo permanente de los movimientos internacionales de las mercancías reguladas por el Protocolo de Montreal.
12. Desarrollar una plataforma informática entre las Unidades de Ozono de la región para el intercambio activo de datos e información, pues actualmente la que existe es global y se alimenta generalmente una vez al año.
13. De ser viable, adecuar la legislación de los países para que se permita el intercambio de información entre los laboratorios aduaneros de la región para controlar y ubicar posibles mercancías que se encuentran reguladas por el Protocolo de Montreal y otros Acuerdos Multilaterales Ambientales.
14. Fue evidente y de gran interés para los participantes conocer todas las herramientas de inteligencia que tiene la Organización Mundial de Aduanas a disposición y acceso; no solo de los oficiales de las aduanas, sino también para otros actores institucionales o agencias relacionadas con la implementación de los temas ambientales. Por lo tanto, continuar promoviendo el uso de las mismas, contribuiría al intercambio de información a nivel regional para el control de tráfico ilícito.
15. Dada la alta rotación de funcionarios, principalmente en las Aduanas, los vacíos que quedaron pendientes en relación a la Unión Aduanera y la ausencia de dos de los países de la región, los países participantes han propuesto repetir este taller el próximo año. Además de las Unidades de Ozono y las Aduanas, se recomienda que para este evento se incorpore a la policía económica y las autoridades marítimas de los países, así como cualquier Organismo como la OMA y la SIECA, que cuentan con información valiosa para compartir y analizar. Considerar también incluir el tema de la importancia de los laboratorios en el control del tráfico ilícito.